

Condiciones y Términos:

La instalación y/o modificación NO APROBADA por un Distribuidor Autorizado de equipos adicionales que puedan afectar el funcionamiento del vehículo o alterar sus especificaciones de fábrica, **ANULA LA GARANTÍA DE LOS SISTEMAS O REFACCIONES** de todo el vehículo.

Esta Póliza no cubre ni cubrirá en ningún momento los costos y gastos que se produzcan provocados por otros problemas (Grúas de remolque, hoteles, transporte, llamadas telefónicas, alimentos, pérdidas, demoras, daños y perjuicios, etc.)

Términos y condiciones de la Garantía

A) ¿Quién y cómo se otorga la Garantía?

La Garantía será efectiva única y exclusivamente a través de cualquier distribuidor autorizado BPS E-TRUCK. El cual reparará, reemplazará y/o ajustará, según sea el caso, las piezas, refacciones y/o sistemas originales pero nunca la devolución, cambio o préstamo por otro vehículo.

B) Cobertura:

Todos los vehículos cuentan con una garantía de 5 años en sus componentes principales (MCU, Motor y Batería) ó 200,000 km por defecto de fábrica, lo que suceda primero y 100,000km o 2 años defensa a defensa por defecto de fábrica, excluyendo partes de desgaste.

Para la suspensión, llantas y frenos, cuentan con 45 días de Garantía a partir de la entrega del vehículo contra defecto de fábrica,, sin límite de kilometraje.

Todos nuestra vehículos están preparados para conducir en el agua a nivel de llantas, exceder estos límites CANCELA LA GARANTÍA del vehículo.

C) Daños dentro de la Garantía

BPS E-TRUCK se compromete a cambiar únicamente la pieza dañada en un término no mayor de 25 días hábiles (según la disponibilidad de piezas), durante la vigencia de la Póliza de Garantía, nunca el cambio de la unidad, ya que son de uso extremo.

Para hacer efectiva la Garantía, se sujeta a:

Que el Propietario cumpla con los términos y condiciones establecidos en esta Póliza.

La Garantía es válida sólo si el Propietario ha realizado los servicios en el tiempo y durante el kilometraje indicado y en la agencia BPS E-TRUCK de su elección. No realizar los servicios preventivos anula la Garantía, sin responsabilidad para BPS E-TRUCK MÉXICO.

El Distribuidor y/o Vendedor tiene la obligación de llenar y sellar el Certificado de Garantía, el cual te debe entregar con los datos del Propietario y del Vehículo, cualquier alteración, ralladura o enmendadura invalida la Garantía.

La Garantía no cubre corrosión ni deterioro de la pintura, del cromado o del niquelado, debido a condiciones ambientales críticas o agentes externos.

La Garantía no cubre gastos ocasionados y/o derivados por el propio mantenimiento del vehículo como: limpieza, lubricación, pinchaduras de las llantas, carga de batería.

BPS E-TRUCK MÉXICO no se hace responsable por daños a tu persona, a terceras personas y propiedades ajenas, así como de accidentes, mala transportación, indemnizaciones por seguro contratado por el Propietario, y cualquier situación generada por el mal uso del vehículo.

Para hacer válida la Garantía, el Propietario debe presentarse en la agencia BPS E-TRUCK de su elección, el Vehículo y la Póliza de Garantía para que se realice el diagnóstico necesario y se levante el reporte correspondiente.

El personal de BPS E-TRUCK evaluará el reporte de Garantía y determinará en última instancia si la falla o avería del Vehículo cumple con la presente Póliza y puede ser considerada como Garantía. En caso de ser autorizada la garantía, BPS E-TRUCK, se obliga a efectuar el cambio de las piezas defectuosas o el arreglo de las mismas sin costo alguno en refacciones y mano de obra para el propietario en el plazo establecido (en plazos mayores se requiere la aprobación del propietario).

La demora en la realización del trabajo por Garantía por causas imputables a BPS E-TRUCK, no da derecho a la indemnización o prórroga de la misma. Toda gestión o acción legal ante cualquier autoridad y los gastos que éstos generen, no los cubre la Garantía.

La Garantía no será válida en caso de:

1. Negligencia al conducir o dar uso diferente para el cual fue diseñado el Vehículo.
2. Falta de los servicios de mantenimiento o incumplimiento de cualquiera de los lineamientos de esta Póliza, será causa suficiente para que el Cliente pague el costo de dicha revisión y/o reparación al BPS E-TRUCK.
3. La presente Póliza de Garantía sólo avala el vehículo descrita en el Certificado de Garantía y no puede ser utilizada para otras unidades. En caso de extravío debes dar aviso al establecimiento que te vendió el vehículo para tramitar su reposición, presentando la factura o la carta factura y una copia de tu identificación.
4. La Garantía puede ser transferible a propietarios subsecuentes por el periodo restante de la misma; esto sólo si se ha cumplido satisfactoriamente con los términos y condiciones descritos en esta Póliza. En caso contrario, el periodo restante la Garantía no tendrá validez para los propietarios subsecuentes.
5. La Garantía tiene validez ante BPS E-TRUCK que se localice en el país donde se compró el Vehículo. BPS E-TRUCK MÉXICO no realizará transportación alguna del Vehículo al BPS E-TRUCK ni cubrirá los gastos de transportación de la misma.
6. Además de lo señalado anteriormente, **LA GARANTÍA NO ES VÁLIDA** en los siguientes casos:
7. Fallas o defectos ocasionados por el uso de refacciones y/o accesorios que no sean originales o avalados por BPS E-TRUCK MÉXICO.
8. Fallas o defectos atribuidos por no realizar cualquiera de los servicios de mantenimiento indicados en esta Póliza, o cuando éstos son realizados fuera de los periodos estipulados tanto en kilometraje como en tiempo, lo que ocurra primero.
9. Fallas o defectos atribuidos a la negligencia, maltrato, uso diferente del indicado en el Manual de Usuario o el uso fuera de las limitaciones o especificaciones de BPS E-TRUCK MÉXICO o BPS E-TRUCK, incluyendo caídas.
10. Fallas o defectos ocasionados por modificaciones y/o alteraciones al motor, al sistema eléctrico, a la suspensión, a los frenos o a cualquier otro componente del Vehículo.
11. Fallas o defectos derivados o atribuidos a una reparación o mantenimiento inadecuado.
12. La cobertura de la Garantía queda sin aplicación en el caso de que un taller mecánico externo a BPS E-TRUCK o persona NO autorizada por BPS E-TRUCK MÉXICO realice alguna reparación y/o modificación al Vehículo.
13. Fallas o defectos atribuidos a la renta del Vehículo.
14. Fallas o defectos a consecuencia de algún acontecimiento natural tal como: granizo, temblores, inundaciones, huracanes, entre otros; así como fuego, choques, robos y daños basados en estas situaciones.
15. Fallas o defectos causados intencionalmente o accidentes ocasionados por el propietario o terceros, por fuerza mayor o fortuitos.
16. Fallas o defectos ocasionados por el bajo nivel o falta de líquido de frenos en modelos que así lo requieran y/o el uso de lubricantes no recomendados por BPS E-TRUCK MÉXICO.
17. Fallas o defectos ocasionados por sobrecalentar el motor.

Cuando el odómetro presente manipulación o alteraciones en el Vehículo que lo tienen de origen.

Leí y entendí satisfactoriamente el contenido del presente documento.

Nombre y Firma del Propietario.

PÓLIZA DE GARANTÍA Y PLAN DE MANTENIMIENTO

ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOCUMENTACIÓN

FOLIO: 000004

El Distribuidor y/o Vendedor: _____, me ha:
Mostrado y explicado los controles y funcionamiento del vehículo.

Entregado al Cliente:

- Manual de Usuario.
- Póliza de Garantía.
- Carta Factura

Explicado la Póliza de Garantía.

Explicado el programa de mantenimiento.

Explicado dónde hacer efectiva la Garantía

Explicado dónde hacer las reparaciones y/o composturas, por personal autorizado

Distribuidor / Vendedor Nombre _____

Firma _____

Yo, propietario, he inspeccionado visualmente el VEHÍCULO y no encontré defectos. **ESTOY SATISFECHO Y ENTERADO** de su funcionamiento, de la Garantía y del programa de mantenimiento

Propietario

Nombre _____

Firma _____

Propietario

Nombre (s) _____

Apellidos _____

Domicilio _____

Colonia _____ C.P. _____

Teléfono _____ Ciudad _____

Estado _____ País _____

Firma

BPS E-TRUCK MÉXICO

Modelo _____ Color _____

Factura _____

Número de Identificación Vehicular (NIV) _____

Número de Motor _____

Fecha de Entrega _____

Sello de BPS E-TRUCK MÉXICO

El Certificado de Garantía debe ser llenado por el establecimiento donde compraste tu VEHÍCULO, solo por personal autorizado.

El presente Certificado se encuentra registrado en el Libro de Garantías, el cual está bajo el resguardo de BPS E-TRUCK MÉXICO, con el número _____ en fecha _____.

Nombre y Firma de la persona autorizada

El Distribuidor y/o Vendedor _____

Me ha hecho entrega de mi vehículo Modelo _____

Serie _____ y explicándome los siguientes puntos:

Los instructivos de operación del vehículo.

- Forma de Operación del vehículo.
- Carnet de Mantenimiento.
- Garantía del Vehículo.

EL vehículo se encuentra en condiciones satisfactorias, habiendo sido inspeccionado por el suscriptor.

Nombre del Propietario _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____

Teléfono _____ Email _____

Fecha de Entrega _____

Número de Serie _____

Firma del Propietario _____